

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 1010.

25.08.2009.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día Martes veinticinco de Agosto del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 493 de fecha 24.08.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejel, y a partir de las 9:45 horas, la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel.

FUNCIONARIOS PRESENTES

Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sr. Rodrigo Vásquez Olivares, Secretario Comunal de Planificación
Sr. Cristian Plaza Olivares, Técnico Asesoría Jurídica

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/43, Finanzas
2. Subrogancia Alcaldesa
3. Cometido Concejales
4. Subvenciones

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/43 FINANZAS

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, procede a exponer respecto de la solicitud de autorización para modificar el presupuesto municipal vigente, mediante la creación de la partida de egresos Otros Activos No Financieros, financiándose con la reducción de la partida Vehículos, todo ello por un valor de \$ 8.400.000.

El Sr. Plaza de Asesoría Jurídica, justifica la referida modificación presupuestaria, señalando que tales recursos se destinarían a la adquisición a través de la Empresa de Correos de Chile, del diseño y emisión de sellos postales, alusivos al aniversario comunal, además de rendir un homenaje, con motivo de la declaración del Parque Nacional La Campana, como Reserva Mundial de la Biósfera, esperándose el financiamiento de gran parte de la inversión, , mediante la venta de estas como especies valoradas.

Los srs. Concejales manifiestan sus respectivas opiniones con respecto al tema analizado.

Sometido a consideración de los srs. Concejales, se aprueba la modificación presupuestaria propuesta, por la unanimidad de sus integrantes.

2. COMETIDO CONCEJALES

Informa el Concejal Sr. Vicencio, que existe una invitación cursada por APR Chile, mediante la cual se invita a la feria denominada Expo Agua Potable Rural, evento que se desarrollará en la ciudad de Talca, durante los días 10, 11 y 12 de Septiembre del presente año y en el cuál tendrían especial interés en participar, los concejales srs. Vicencio y Arévalo.

La Sra. Hernández señala la conveniencia de que participen en estas capacitaciones, los srs. Concejales antes individualizados, dada su doble calidad de directivos de los sistemas de agua potable rural, además del cargo de concejal que ostentan ambos.

Sometida a consideración la propuesta para que ambos concejales sean comisionados en la actividad señalada, se aprueba por la unanimidad de sus componentes dicha participación.

Siendo las 9:45 horas, se incorpora a la presente sesión, la Sra. Alcaldesa.

3. SUBROGANCIA ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa explica que su subrogante directo es el Administrador Municipal y a continuación de éste, le corresponde asumir al Director de Control, situación que resulta relativamente inconveniente, dada su calidad de fiscalizador de las actuaciones del Alcalde, razón por la cual considera conveniente cambiar dicho orden, dejando en segundo lugar al Secretario Comunal de Planificación y en tercer lugar al Director de Control, continuando posteriormente con el orden jerárquico que corresponde.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62º de la ley orgánica constitucional de municipalidades, sobre la consulta que debe efectuar el alcalde al Concejo Municipal, para designar como su subrogante, a un funcionario que no corresponda al orden jerárquico previamente establecido.

4. SUBVENCIONES

La Sra. Alcaldesa recuerda que anteriormente se había dado término al proceso de entrega de subvenciones a organizaciones de la comuna, por razones presupuestarias, dejando un monto mínimo disponible, para aquellos casos puntuales debidamente analizados.

Considerando lo anterior, informa que se hace necesario analizar la solicitud presentada por la Unión Comunal del Adulto Mayor de Hijuelas, quienes se encuentran organizando la actividad relacionada con las 133 cuecas, en conmemoración del aniversario comunal, solicitando para tal efecto la suma de \$ 400.000, que se destinarían a gastos de ampliación, publicidad, transporte, combustibles y alimentación.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba el otorgamiento del beneficio, por la unanimidad de sus integrantes.

minutos.

Se cierra la sesión siendo las diez horas cincuenta y cinco



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

**GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL**

[Handwritten signature]
**LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL**

[Handwritten signature]
**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL**

[Handwritten signature]
**MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL**

**OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL**

[Handwritten signature]
**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL**

